



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2021-05661810-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - DOCTORADO - Matías PERESON MOSCHEN - Admisión y designación de Director y Codirector de Tesis.

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Licenciado en Genética Matías Javier PERESON MOSCHEN, solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Director y Codirectora de Tesis; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el interesado es egresado con el título de Licenciado en Genética de la Universidad Nacional de Misiones.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicho candidato reúne méritos suficientes para ser aceptado al grado que aspira, eximido de rendir la prueba de admisión.

Que como Director y Codirectora de Tesis propone al Dr. Federico DI LELLO y la Dra. Patricia BARE, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en la Cátedra de Virología de esta Casa de Estudios y en el Laboratorio de Virología e Inmunología de la Academia Nacional de Medicina, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS-2019-1686-E-UBA, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo establecido en la sesión de

fecha 26 de octubre de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Licenciado en Genética Matías Javier PERESON MOSCHEN.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Bioquímicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR al Dr. Federico DI LELLO y la Dra. Patricia BARE como Director y Codirectora de Tesis, respectivamente, del candidato de referencia.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.